

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Cerca de 3.500 navarros y navarras han retirado recetas electrónicas en otras comunidades autónomas en el último año

La mayoría de las prescripciones se han demandado en Comunidad Valenciana, La Rioja y Aragón

Miércoles, 13 de septiembre de 2017

Un total de 3.422 pacientes de Navarra han retirado recetas electrónicas fuera de la Comunidad Foral desde que la Tarjeta Individual Sanitaria (TIS) se adaptó para ser interoperable con el resto de comunidades autónomas, hace ya un año. El destino donde los navarros y navarras han hecho un mayor uso de este servicio, tanto en número de pacientes como de recetas totales dispensadas, ha sido la Comunidad Valenciana (1.358 usuarios y usuarias, el 40% del total), seguida de La Rioja (696) y Aragón (582).

A día de hoy, son ya nueve las comunidades autónomas en las que la receta electrónica es interoperable, entre las que se encuentran, además de Navarra, Extremadura, Canarias, Castilla-La Mancha, la Comunidad Valenciana, Galicia, Aragón, La Rioja y Castilla-León.

El número total de dispensaciones obtenidas fuera de Navarra se ha incrementado exponencialmente a lo largo de 2017, coincidiendo con la progresiva incorporación de nuevas comunidades al sistema de interoperabilidad. Así, frente a las apenas 69 dispensaciones demandadas por usuarios y usuarias navarros fuera de la Comunidad Foral en 2016, en 2017 se han registrado 11.232. Un total de 4.151 recetas se retiraron en farmacias de la Comunidad Valenciana, 2.584 en La Rioja y 1.628 en Aragón.

Navarra fue una de las primeras comunidades en adaptarse al nuevo sistema de tarjeta sanitaria interoperable, al obtener en junio de 2016 la correspondiente certificación técnica por parte del Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad. Dos meses después, se implantó en las oficinas de farmacia de la Comunidad Foral la aplicación informática que permitía a su vez dispensar recetas de pacientes de otras comunidades autónomas interoperables.

Desde entonces, un total de 2.301 pacientes procedentes de otras comunidades interoperables han podido retirar sus recetas en Navarra, la mayoría de ellos procedentes de La Rioja (957), Aragón (696) y la Comunidad Valenciana (258). En total, se han registrado 68 dispensaciones en 2016 y 8.004 en 2017 (3.045 recetas de pacientes adscritos al Servicio Riojano de Salud, 2.969 al Servicio Aragonés y 836 al Servicio Valenciano).

Cobertura ampliada a pacientes desplazados, que hasta ahora recibía sus recetas en papel

Cabe destacar que Navarra está aprovechando la interoperabilidad de la tarjeta sanitaria para ofrecer soporte a los ciudadanos y ciudadanas procedentes de otras comunidades autónomas que pasan temporadas en la Comunidad Foral y cuentan con expediente como desplazados.

El servicio de Gestión de Prestaciones Farmacéuticas ha realizado las adaptaciones oportunas para que estas personas, a las que hasta ahora se hacían recetas en papel, hagan también uso de la dispensación electrónica. Esta posibilidad ha sido utilizada en el último año por un total de 383 pacientes de otras comunidades autónomas, 85 procedentes de Andalucía, 84 del País Vasco y 33 de la Rioja. A lo largo de 2016, se registraron 146 dispensaciones de este tipo y en 2017 ha habido 1.318. Del total de dispensaciones, 300 han procedido del Servicio Vasco de Salud-Osakidetza, 269 del Servicio Andaluz y 100 del Servicio Gallego.

Una dispensación más cómoda, segura y controlada

La receta electrónica permite una dispensación más segura y controlada de medicamentos, a la vez que resulta más cómoda para los y las pacientes, debido a que ya no necesitan acudir a su centro de salud para renovar recetas crónicas, obtener los medicamentos prescritos en consultas telefónicas o solicitar la inclusión de las prescripciones indicadas por especialistas. Además, reduce la burocracia y acorta los plazos a la hora de tramitar recetas que requieren de visado.

El despliegue de la receta electrónica en Navarra comenzó en mayo de 2010, con una fase piloto en la zona básica de Mendillorri. El servicio se extendió en 2013 a todos los equipos de Atención Primaria y oficinas de farmacia. La implantación quedó culminada a comienzos de 2017, con su ampliación a todos los servicios de Atención Especializada, coincidiendo con la actualización del programa informático con el que se gestionan las historias clínicas, que facilita la gestión electrónica de las recetas. El uso de recetas en papel es ya excepcional.

La receta electrónica supone un avance para la seguridad para el paciente, al contribuir a evitar posibles duplicidades o facilitar la detección de interacciones entre distintos medicamentos recetados a una misma persona. Contribuye además a un uso más racional de los medicamentos.

En lo que respecta a los y las profesionales sanitarios, la receta electrónica simplifica los trámites que deben realizar, permite hacer seguimiento del uso de la prescripción, da acceso al historial farmacológico completo de cada paciente y ayuda a recetar el medicamento más adecuado para cada caso. También mejora la colaboración con los establecimientos farmacéuticos, al generar una comunicación más fluida con los sanitarios y sanitarias. El sistema de gestión de la receta electrónica agiliza sus procesos de facturación y cobro y elimina los errores de dispensación vinculados a las dificultades de lectura de las recetas manuales.

Desde el punto de vista administrativo, la receta electrónica mejora el control en tiempo real del gasto farmacéutico, reduce el número de errores y fraudes, facilita la gestión de la factura farmacéutica, favorece la gestión de alertas en farmacovigilancia y de recetas no dispensadas.